

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3641/15

Res. 687/15

ACTA N° 11, de fecha 24 de junio de 2015.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Gestión Humana, de realizar un Llamado de inscripciones a nivel nacional para alumnos de todos los Cursos de las Áreas que se mencionan a fs. 2, para integrar los Órdenes de Prelación para cubrir vacantes en Centros Educativos y otras Dependencias del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que el mencionado Llamado es a los efectos de actualizar la Base de Datos de los Aspirantes a Becas y Pasantías Laborales y así contemplar lo petitionado por las Direcciones Escolares y otras Dependencias de la Institución;

CONSIDERANDO: que la citada Dirección de Programa, solicita la aprobación de este Consejo al Llamado y las Bases que propone;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Llamado a Aspiraciones a Becas y Pasantías a nivel nacional para alumnos de los Cursos de las Áreas de:

- Administración.
- Electrotecnia y Electrónica.
- Carpintería.
- Construcción y Arquitectura.

- Sanitaria.
- Mecánica.
- Gastronomía.
- Turismo.
- Comunicación Social.

a) REQUISITOS:

- Estar cursando y poseer como mínimo un año aprobado (sin Asignaturas previas) de los Cursos vinculados a cada Área para la cual se realiza el Llamado.
- No ser repetidor al momento de acceder a la Beca.
- No haber usufructuado una Beca de Trabajo con anterioridad.
- No poseer otro cargo público.

b) PLAZO Y MODALIDAD:

- Duración de la Beca: 18 meses.
- Carga Horaria: 20 horas semanales.
- Sueldo Nominal: 2,67 BPC.

c) SELECCIÓN:

- La selección de los Aspirantes se efectuará de acuerdo al Instructivo vigente del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Resolución N° 443/15, Acta N° 8 de fecha 3 de junio de 2015).

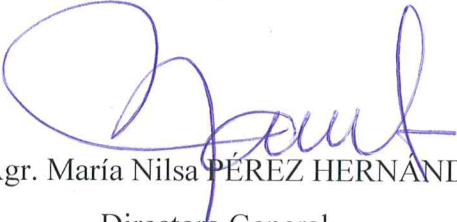
2) Establecer que las inscripciones se realizarán en las Bedelías de los Centros Educativos Dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, o en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías) Oficina 4 de UTU Central – San Salvador N° 1674, hasta el día viernes 10 de julio de 2015 inclusive.

- Los alumnos inscriptos en Llamados anteriores, deberán volver a inscribirse.

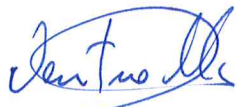
- Una vez finalizado el período no se recibirán inscripciones para el presente Llamado fuera de fecha.

3) Establecer que las notificaciones y las comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de las Páginas Web www.utu.edu.uy y www.wix.com/becasypasantias/utu al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

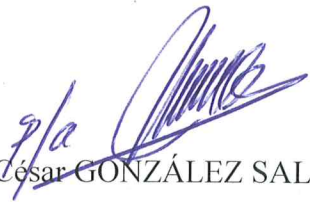
4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaría General

NC/cb

